Municipalidad de Ybycuí
Junta Municipal
Avenida General Caballero y Teniente Goiburú

RESOLUCIÓN JM Nº 76 /2023

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA "ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI – FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL 2023/2024 CON RECURSOS DEL FONACIDE" Y AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA DENTRO DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 430463 SEGÚN DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, LEY 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL Y SUS REGLAMENTACIONES VIGENTES.----------

VISTO: El proyecto de Resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones presentado por la Intendencia Municipal para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 430463 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI - PLURIANUAL 2023/2024 FINANCIADA CON EL FONACIDE**" para su estudio y consideración; y, ---

CONSIDERANDO: Que, el Ejecutivo Municipal mediante nota remite el proyecto de Resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones para proceder al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 430463 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI – FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL 2023/2024 CON RECURSOS DEL FONACIDE**" la que fue estudiado y considerado en el seno del Cuerpo Legislativo Municipal conforme a lo que establece Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" específicamente en el artículo 36 "de los deberes y atribuciones de la Junta Municipal" *en el inciso b)* refiere que la Junta podrá *"autorizar por Resolución los llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones"*.----------

Que, los miembros de la Junta luego de un minucioso análisis del contenido del referido proyecto, han llegado a la conclusión de recomendar a la plenaria la aprobar el proyecto de pliegos de bases y condiciones para proceder al llamado para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI – FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL 2023/2024 CON RECURSOS DEL FONACIDE**" y autorizar a la Intendencia Municipal para realizar el llamado de referencia, tal como establece ley 3966/2010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".----------

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente, la Honorable Junta Municipal de Ybycuí reunida en consejo y en uso de sus atribuciones,

R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR el proyecto de Pliegos de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 430463 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI – FINANCIADA EN FORMA PLURIANUAL 2023/2024 CON RECURSOS DEL FONACIDE**". ----------

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Intendencia Municipal para proceder al proceso de llamado a licitación dentro de la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) CON ID 430463 en el marco de las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones, la Ley 3966 Orgánica Municipal y sus reglamentaciones respectivas. ----

Art. 3º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. ----------

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de Ybycuí en fecha 15 de julio del año dos mil veintitrés. ---

JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI SECRETARIA

Abg. Luis Claudio Rivas Aranda
Secretario de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE YBYCUI PRESIDENCIA

Hugo Daniel Villamayor Feltes
Presidente de la Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ybycuí, 15 de julio de 2023.----------

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA

Lic. Romina Rolón Caballero
Secretaria General

Municipalidad de Ybycuí Intendencia

Hugo Gabilan Moreira
Intendente Municipal